



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

REF.: 2017-P-633

El Ayuntamiento de Matalebreras ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 195 m de profundidad situado en la margen derecha del arroyo de la Abejera o del Ulagar, tributario del río Añamaza por su margen derecha, en zona de policía de cauces, en el paraje Las Cañadas (Po: 3, Pa: 5023). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba 5,4 C.V. y un caudal instantáneo de 1,53 l/s. El agua se destinará al abastecimiento de boca de la localidad de Matalebreras (86 habitantes, 300 en época estival), a usos industriales (industria y sector servicios) y al suministro ganadero (2.500 cabezas de ganado ovino), en el T.M. de Matalebreras (Soria). El volumen total anual será de 20.201,1 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,093 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.– El Comisario de Aguas, René Gómez López de Munain. 1319

BOPSO-62-30052018